

LA VOZ DE LIÉBANA

Revista decenal de intereses generales

INSCRITO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS DE MÉXICO COMO ARTÍCULO DE 2.ª CLASE

AÑO IV

Director propietario: Don MARIANO FERNÁNDEZ RIO

NUM. 86

LOS SUCESOS DE VEGA DE LIÉBANA

Relatados en nuestro número anterior los tristísimos acontecimientos ocurridos el día 18 del actual, en el pueblo de La Vega, no hemos de detenernos á rectificar las absurdas é inverosímiles versiones que parte de la prensa ha dado de dichos sucesos, como la de que los concejales dispararan desde los balcones del Ayuntamiento, que los guardias civiles fueran objeto de agresión alguna, ni á comentar las estupendas y categóricas afirmaciones que el ministro de la Gobernación, señor conde de Romanones, hizo en el Congreso contestando á la pregunta que le dirigió el Diputado á Cortes por este distrito, don Pablo de Garnica.

En el asunto entiende el Juzgado especial nombrado al efecto, y la opinión confía plenamente en el celo y actividad que tanto el Fiscal señor don Juan José Pelayo, como el Juez don Francisco Muñoz, despliegan en la instrucción del sumario, de que se hará luz en los hechos y descansa en que se hará justicia en los que resulten culpables.

Los médicos titulares de la Vega, Potes, Pesaguero y Cabezón, practicaron la autopsia de los siete cadáveres, en la mañana del domingo 20, resultando al parecer, de dicha diligencia, que todas, ó por lo menos la mayor parte de las heridas, habían sido causadas en la espalda ó de costado, en la dirección de atrás adelante.

Terminada la autopsia á las tres de la tarde, se organizó la comitiva fúnebre para la conducción de los cadáveres al cementerio de La Vega. La concurrencia era extraordinaria, y por falta de espacio para poder verla toda en conjunto, es difícil precisar el número, pero los cálculos que hemos oído formar, hacen ascender á 2.000 próximamente el número de personas que asistieron á rendir ese último tributo á las infelices víctimas del día 18.

El espectáculo era imponente y el ánimo se acongojaba al ver el triste desfile de los siete féretros, adornados con flores, pañuelos y lazos negros, por entre la muchedumbre, que prorrumpía en sollozos y lamentos, entremezclados con ahogadas expresiones de reconcentrada

ira, que de vez en cuando estallaba en gritos que perturbaban el silencioso dolor de la mayor parte. Las mujeres daban rienda suelta á sus lágrimas y á sus quejas, y muchos hombres curtidos ya por los dolores y sufrimientos de la vida, tenían sus ojos empañados de lágrimas que no podían contener aunque en celo se esforzaran.

La gran concurrencia de gente y la angostura de las calles y caminos que conducen al cementerio, no permitía conservar el orden de la comitiva.

Los féretros, conducidos cada uno por hombres del pueblo de cada una de las víctimas, iban por el orden siguiente: Primero, el que encerraba el cadáver de José Díez, de Valcayo; segundo, el de Vicente Salceda, de La Vega; tercero, el de Toribio González, de Ledantes; cuarto, el de Ciriano Vada, de Vejo; quinto, el de Mariano Gómez, también de Vejo; sexto, el de Gregorio Fernández, de Dobres; y séptimo, el de Ignacio Fernández, de Maredes.

La presidencia del duelo, la ocupaban, el señor Gobernador, don Ramón Rivas, el señor Fiscal de la Audiencia de Santander, don Juan José Pelayo, el Diputado provincial don Tomás Salceda, el señor Alcalde y una comisión del Ayuntamiento de Potes, comisiones de los Ayuntamientos de Cillorigo y Camaleño y el Juzgado de instrucción de Potes.

Dos alarmas inmotivadas se produjeron; la primera, al cruzar la comitiva la plaza del pueblo, producida por algunos gritos y voces que se dieron pidiendo justicia y castigo para los culpables, ocasionando sustos y carreras entre las mujeres que iban al final de la comitiva y que no sabían la causada lo que ocurría, y la segunda al pasar el entierro por la calle inmediata al cuartel de la Guardia civil sin que tampoco en los primeros momentos pudiera saberse la causa del pánico que se produjo. Unos dicen que había sido por hallarse formada la fuerza con armas en el patio del cuartel, que se ve desde la calle, otros que por haber sonado un tiro y otros por haber visto dos ó tres guardias en la calle paralela á la que la comitiva seguía.

El señor Fiscal y el señor Gobernador, cruzaron por una callejuela inmediata y se dirigieron hacia donde se habían visto los guardias y hallaron al señor Teniente coronel con dos ordenanzas y le rogaron mandara recogerse toda fuerza en el cuartel, pues ellos respondían de la conservación del orden. Así ofreció hacerlo el Teniente coronel y efectivamente, al regreso del Cementerio no se vió ningún guardia, medida de prudencia que evitó hubiera habido alguna manifestación de protesta ó desagrado.

En el Cementerio, después de rezadas las paces, por el párroco de La Vega, se profirieron algunas voces reclamando justicia, y el señor Fiscal dirigió breves palabras á los allí congregados pidiéndoles rezaran por los muertos y no profanaran aquel santo lugar con ideas de venganza, y recomendando tavieran cordura y calma y confiaran en que los tribunales harían justicia.

De vuelta del cementerio, un numeroso grupo se congregó en la plaza y se repitieron las voces pidiendo justicia, y el señor Gobernador dirigió algunas frases á los que le rodeaban consiguiendo calmarles y que se disolvieran, después de dar algunos vivas al Gobernador y muera á los caciques.

* * *

El señor Gobernador se trasladó acto seguido á la casa Ayuntamiento, para proceder á la designación de los concejales que habían de constituir el nuevo Ayuntamiento, conforme al artículo 45 de la ley municipal, cuyo nombramiento recayó en los ex-concejales don Justo Salceda, alcalde; primer teniente alcalde, don Pedro Rojo; segundo teniente alcalde, don Bonifacio Campillo; Síndico, don Celestino Díez; Interventores, don Pedro González y don Dionisio Torre; concejales, don Francisco Gutiérrez, don Mariano Bedoya, don Carlos Peña y don Miguel Torro Larín.

* * *

Durante la noche del 21 fué pasto de las llamas la casa establo ó vivienda, que en término del pueblo de Vejo, posee don Jesús Gutiérrez, secretario, destituido del Ayuntamiento de Vega de Liébana. Decíase que el incendio había sido intencionado y por venganza contra dicho secretario; nosotros nos resistimos á creerlo, pues no juzgamos

que los lebaniegos de Cereceda, después de haber conseguido la destitución del secretario, á quien consideraban culpable de cuanto en el Ayuntamiento ocurría, se ensañen de esa manera en causar males innecesarios, que pueden hacer rectificar el juicio que la opinión pública ha formado respecto á la cordura y sensatez con que en este desgraciado asunto, han procedido los honrados vecinos de Vega de Liébana.

El diputado á Cortes por este distrito, don Pablo de Garnica, tan pronto tuvo noticia de los desgraciados sucesos ocurridos el día 18 en Vega de Liébana, telegrafió al señor Alcalde de Potes, don Joaquín Fernández, expresándole su sentimiento por las desgracias causadas, y encargándole que en su nombre visitara á las familias de las víctimas, dándoles el pésame en su nombre y facilitándolas los socorros que necesitaran.

El señor Garnica en la sesión del Congreso celebrada el día 21, hizo uso de la palabra para pedir al señor Ministro de la Gobernación se abra una amplia información, procediendo con toda severidad hasta depurar lo ocurrido, y solicitó se despaché con urgencia el expediente de expropiación del tercer trozo de la carretera de Potes á Riaño, para poder reanudar las obras, como medio de remediar la crisis por que atraviesa la comarca, sobre todo la clase jornalera.

Felicitemos al señor Garnica por su iniciativa, y hacemos votos por que consiga del Gobierno las dos cosas que de él ha solicitado.

Urge el remedio

Por considerarla de interés general, publicamos la exposición formulada por el Ayuntamiento de Cillorigo, en defensa de los intereses que representa, y unimos nuestro voto en pro del alivio de las cargas que tan pesadamente gravitan sobre el esquilmado contribuyente.

El Ayuntamiento de Cillorigo penetrado de la angustiosa é insostenible situación por que atraviesan sus administrados y en vista de que han sido desatendidas cuantas reclamaciones han sido elevadas á la Superioridad, como último y supremo recurso, reproducimos sucinta y sencillamente en esta exposición que respetuosamente eleva á V. E. en la confianza de que el conocimiento de tan triste realidad bastará para ponerla remedio adecuado.

Las manifestaciones que trajeron como funesta consecuencia los trágicos sucesos acaecidos el día 18 del corriente en el pueblo próximo de Vega de Liébana, revelan entre otras cosas, que se va agotando la fuerza contributiva y la paciencia de los contribuyentes liebanesgos.

Los naturales de este país, Excmo. señor, son laboriosos, frugales, pacíficos y sufridos en extremo, pero es ya tan enorme el cúmulo de gravámenes y de exacciones que en progresión creciente se les impone; está ya tan mermada y mutilada la antigua y siempre pequeña producción del país, efecto de la filoxera y otras calamidades, que ha llegado á hacerse materialmente imposible la vida.

Muchos convecinos han emigrado á lejanas tierras en busca del sustento que en la nativa no encuentran, y esos emigrantes agravan la situación de los que aquí quedamos, porque disminuye el número de productores de riqueza que contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas.

Los que no emigran, arrastran una vida precaria y miserable, pues su trabajo y pequeña propiedad apenas alcanza para pagar los enormes crecientes tributos que el fisco despiadadamente les impone; y á diario estamos viendo que el pobre labrador se ve obligado á vender los ganados y granos que necesita para el sustento de su familia, porque es más apremiante que alimentarse, el pagar los impuestos á fin de evitar á todo trance el embargo y remate de las tierras y del hogar.

Los gobiernos, lejos de aligerar los tributos y de auxiliar al contribuyente, han elevado durante el último quinquenio, en una tercera parte, nuestro presupuesto municipal. Empezaron por suprimir la subvención concedida por el Estado á varias de nuestras escuelas, elevando á la vez la asignación de los maestros hasta el minimum de 500 pesetas y, como además, aparte de las retribuciones, se les abona otras 300 pesetas que importa el material, alquiler de casa y la escuela de adultos, resulta que, por lo menos, cuesta cada una 800 pesetas; de manera que los Ayuntamientos de población diseminada, que sostienen como éste, doce escuelas para 2.500 habitantes, gastan casi la mitad de su presupuesto en este solo concepto.

Bien está que se fomente la instrucción y también es plausible que se retribuya decentemente al maestro, pero la forma en que el Gobierno ha impuesto el servicio á los municipios rurales, es excesivamente onerosa, pues los Ayuntamientos celosos y amantes de la enseñanza, confiados en la subvención del Estado, llegaron á crear una escuela en cada aldea, y ahora resulta que suprimida aquella y elevadas las asignaciones y derechos, no se puede sobrellevar tan pesada carga.

Posteriormente, también por orden superior, pues á los Ayuntamientos apenas les quedan ya más facultades que para recaudar, pagar y cumplir lo que la Superioridad decreta, se ha obligado á éstas corporaciones á aumentar la dotación de los médicos titulares, á consignar para un farmacéutico municipal, para un veterinario, para campos de demostración agrícola, para extinción de animales dañinos, etc. etc. y se ha aumentado de uno á tres el personal de la cárcel de partido, que hasta ahora estuvo bien servida con un solo alcaide, pues pocos días del año hay tantos detenidos como vigilantes.

Finalmente, en este último año se nos ha elevado el cupo de consumos, y en cambio, se ha desestimado la aprobación del Registro fiscal (hecho en cumplimiento de la Ley y á costa de mucho trabajo y muchos gastos) porque supone baja en la tributación de este municipio, aunque está plenamente justificada como se puede comprobar.

Todos estos nuevos gastos municipales,

unidos á los antiguos impuestos y obligaciones ordinarias de los Ayuntamientos, y á las contribuciones generales del Estado, siempre crecientes, dan como resultado una serie tan grande de exacciones que la inmensa mayoría de los contribuyentes de este distrito, no puede ya soportar, aunque se privan hasta de lo necesario para la subsistencia.

No es pues extraño que el malestar sea tan agudo y tan general. Y como los Ayuntamientos son los intermediarios entre el contribuyente y el Fisco, las exacciones de éste, hacen odiosos á aquellos ante las masas, por recta y ejemplar que sea su administración; de ahí que los hombres honrados é independientes han de verse obligados, en día próximo, si no se remedia este malestar, á rechazar estos cargos que cada vez son más difíciles de desempeñar por estar agotados los recursos de los Ayuntamientos y extenuados los contribuyentes.

Urge, pues, buscar remedio eficaz, y al efecto pedimos respetuosamente;

1.º Que se suprima ó transforme el impuesto de consumos, aplicando sin demora este beneficio á los Municipios rurales.

2.º Que se encargue el Estado del pago de las atenciones de primera enseñanza, ya que la considera como función propia suya, al reservarse todas las facultades y atribuciones sobre instrucción pública, ó por lo menos que se subvencione con el 50 por 100 á los Ayuntamientos de población diseminada, que sostienen más de tres escuelas por cada mil habitantes y quede á favor del municipio el importe de las vacantes, pues huelga la remuneración cuando no se presta el servicio.

3.º Que corra á cargo del Estado el importe de los gastos de las cárceles de partido.

4.º Que quede á beneficio de los Ayuntamientos rurales lo que ahora percibe el Estado por aprovechamientos forestales, y liquide y abone lo que aquellos tienen satisfecho con destino á repoblación de montes.

5.º Que se aprueben los Registros fiscales recién formados, aunque supongan baja en la riqueza urbana, si esta baja resulta justificada y comprobada.

6.º Que se robe el importe de las cuatro últimas clases de cédulas personales, al precio que tuvieron hasta ahora; y

7.º Que se reconozca á los Ayuntamientos facultades más amplias en todo lo relativo á la administración de sus peculiares y propios intereses, y al nombramiento y dotación de los funcionarios pagados de fondos municipales.

Del Campo

Pocas veces se han visto en Liébana heladas tan fuertes y continuadas como las que hemos sentido desde el 8 hasta el 22. Después de esta serie de heladas, volvió á nevar y luego tuvimos unos días de abundante lluvia. Las heladas y la lluvia han retrasado bastante las labores del campo.

Continúa la afición despertada estos últimos años hacia la plantación de árboles y sabemos que una sola persona de Potes, ha recibido 500 árboles frutales, para distribuirlos entre varios amigos. Como se mantenga esta afición durante algún tiempo, dentro de pocos años la producción de fruta será una considerable riqueza para Liébana, que podrá en parte compensar la pérdi-

da del viñedo producida por la filoxera.

Aunque ya LA VOZ ha dado la noticia, conviene repetirla para conocimiento de todos. La Junta de defensa contra la filoxera, traerá á fines de Febrero algunos millares de estaquillas injertables de vid americana, de las distintas variedades recomendadas para nuestras viñas, y las cederá á cuantos lo soliciten al precio de dos pesetas el ciento. En esa misma época, la Junta traerá un injertador práctico, para que enseñe á injertar á los que lo deseen.

EL PODER de las TINIEBLAS

«La verdad os hará libres.»

Honda lección han dado á todos los recientes sucesos.

Unos pueblos pacíficos de una olvidada región, han salido por un instante á la luz. Los vientos de olvido que sembraron unos pocos, han producido tempestades; la cloaca de un caciquismo clásico que ya no nos conmueve, ha esparcido sus tufos y los ha llevado muy lejos. Y España ha sabido de Liébana lo más triste, lo que una catástrofe ya irremediable (que antes se pudo remediar) ha hecho surgir de un fondo de hoscas negruras, negruras de ignorancia, negruras de abandono.

Cuando un país ignora á una región pobre, aislada por la naturaleza y por toda autoridad, el cacique se agiganta en las sombras, porque sabe que sus esclavos son unos patanes ignorantes y zafios y que los gritos de los pocos que sienten la audacia de gritar, han de estrellarse contra murallas altísimas y caer sobre ellos mismos como pesado castigo del reyezuelo. Aquí es como en todas partes: el caciquismo es planta de páramo, yerba de sierra escondida, institución de los municipios rurales. La legalidad es el taparrabos de sus crímenes, las promesas y las buenas palabras la carota de las malas acciones, las quejas de los oprimidos pretextos para nuevos robos, la política, bandidaje sin riesgos, el bienestar de un valle convertido en la grosura de un abdomen ó en el lujo de una casa. Y la mentira, la hipocresía y el cinismo, dominándolo todo y agostándolo todo. ¡Cuanto miente un esclavo que ha heredado la esclavitud de varias generaciones! La verdad es el mal, porque es la venganza del cacique omnimodo. ¡Y los que no son esclavos, mienten también por temor á que los esclavicen!

Los que vimos el dolor de un pueblo, exteriorizado rudamente en la trágica comitiva que marchaba al cementerio de La Vega, sentimos un estremecimiento de pavor, no por los rugidos de la muchedumbre, domada en su coraje, sino por la elocuencia de una página escrita con sangre de infelices, que al sacudir la modorra de siglos y al pedir la verdad y la luz, fueron víctimas de la misma política de muerte que vació sus bolsillos y apretó sus estómagos. El disimulo temeroso é hipócrita tiene ya un fantasma aterrador que helará todo fuego, le la indómita dignidad. ¡Hay que mentir y reverenciar á la mentira, porque el llamar ladrón al que lo es y el arrojar de sus guaridas á los criminales libres, se paga muy caro! Cuando detrás de cada cacique hay un mauser, no se discute.

Triste pueblo el que pasando por toda ignominia, pierde el sentido moral en luchas con el hambre, dejando en las garfias de un oculto poder girones del cuerpo con girones del espíritu. Los que pueden, los que mandan, los que monopolizan la justicia humana y la misericordia del perdón, tendrían bastante con repetir sus fras-

hechas despues de aplicar á los sucesos sus juicios formados de antemano. Un castigo que se pide pudiera mermar prestigios y si estos prestigios se eclipsaran sería forzosa la emigración. Por otra parte, el principio de autoridad no puede zanjarse como un muñeco; es firme, es fuerte es duro como una bala, es impasible como el rostro de un ídolo....

Y bien, podeis soñar cuantos pesimismos os venga en gana y preocuparos con la competencia de jurisdicciones, con los autos; podeis creer que de estas cosas que temeis tiene la culpa el régimen, ó los compadrazgos ó Tito Livio. Yo quiero que oigais la difícil expresión de otros tomores, que pensando en la ironía brutal de lo ocurrido, alenteis á los vuestros y alenteis las energías propias, aquí donde todo precedente es insuperable obstáculo, para no sucumbir bajo el peso de un fantasma de plomo. Los que se rebelaron contra la justicia, repetida y repetida sin pudor alguno, los que ansiaron la luz y pidieron verdad, fueron sacrificados. Que no sea esto una experiencia omnipotente. Dentro llevamos la verdad y fué Pablo quien dijo que ella nos haría libres; no digais para otra vez, «guarda, Pablo».

Se impone una lucha extensa por la intensa cultura popular, por la instrucción de los humildes, que son los siervos del cacique.

Cuando no consista la ilustración en solo saber leer y escribir y un poco de cuentas, cuando tengan cada cual la soberanía de sus actos y la libertad de sus reflexiones, asentaremos sobre base firme una esperanza, porque de la luz saldrá el poderío de la verdad, y de su triunfo el aniquilamiento de un poder fundado en las tinieblas de las inteligencias, en las debilidades de la voluntad y en los cansancios de los que saben algo. Un hombre ingénuo confesó hace días que era un bruto y que por ser tal y por no saber nada de nada, le habían llevado al Ayuntamiento. El cacique vegeta donde hay mucha ignorancia junta con mucha pobreza. Y es que, quien más, quien menos, todos tenemos miedo á la verdad cuando el decir la va en contra de un cacique.

Hay que perder el miedo y hablar claro, llamar á cada casa por su nombre y hacer ruido cuando á un amo le convenga el silencio. Que nos oigan las piedras que el olvido en que se tiene á la región se acabe, que entre la luz á consolarnos. Que entre pronto. Los que rugieron de pena, sumisos á un poder tan duro que mataba, buscaron el desquite por torcido camino; en vez de buscar el justo castigo de la ley, se vengaran injustamente, ridiculamente, miserablemente. ¿Que han de hacer los que viven en tinieblas y sufrieron por querer salir de ellas? No han aprendido aún á sostener erguida la fé en la justicia que con tanta rabia invocan. Han confundido la justicia y la venganza.

Alguien ha dicho: «La verdad es terrible para el que solo busca el consuelo á que está habituado, sin crearse otro en ella».

Eduardo García y Gómez de Enterría.

DE LOS MONTES

Ofrecimos en nuestro número anterior contestar á lo que en la nota oficiosa del señor Ingeniero Jefe de Montes, facilitada á la prensa de Santander, se decía, referente á los artículos publicados en LA VOZ DE LIEBANA, sobre las talas de los montes mancomunados de Lámeco y Búeyzo:

Algo tardía es nuestra contestación, y ya casi innecesaria, pues todos los periódicos de la capital, el Boletín de Comercio, La Atalaya, El Cantábrico y El Diario Montañés, se han encargado de hacer los oportunos comentarios á la nota del señor Ingeniero.

A todos les agradecemos su valiosa

ayuda en nuestra campaña en defensa de los montes, cuyo sostenimiento y repoblación es problema de vital interés para toda la Montaña.

Reconoce el señor Ingeniero que la denuncia de la corta de 400 hayas resultó comprobada y confiesa que no ha podido averiguarse quienes hayan sido los autores del abuso.

Lo primero basta para satisfacción de LA VOZ. lo segundo debe servir para que el señor Ingeniero forme concepto de como cumplen con su deber los que tienen por principal misión la vigilancia y custodia de la riqueza forestal. Por que resulta bastante inverosímil que puedan cortarse en un monte 400 hayas, que en ello, según dice el Ingeniero, intervengan todos los vecinos de un pueblo y ni el Capataz, ni la Guardia civil, tengan conocimiento de ello, ni puedan evitarlo ni después de hecho puedan averiguar quienes son los autores de la corta. Como es inverosímil que toda la madera que fraudulentamente se ha cortado en los montes de aquel Ayuntamiento haya podido ser conducida en carros de bueyes, á la estación de Aguilar de Campoo, con un recorrido de 50 ó 60 kilómetros en carros de bueyes que tardarán en recorrerlos 16 ó 20 horas, y no se encuentren en tan largo trayecto con una pareja de la Guardia civil que pregunte por la procedencia de las maderas y exija la presentación de la correspondiente guía, ó es que toda la madera procedente del completo descuaje de esos antes poblados montes, ha podido conducirse con documentación legal?

Nosotros no hemos denunciado nuevas cortas refiriéndonos á hechos concretos, nosotros deseamos que se castiguen los denunciados y probados, y quereimos que en lo sucesivo se procure evitar la repetición de esos abusos.

Y se nos ocurre preguntar, no habiendo en todo el partido montes de arbolado de propiedad particular, podrá la madera de los montes públicos, procedente de aprovechamientos legalmente hechos, ser bastante á sostener el funcionamiento de la fabrica de aserrar maderas recientemente instalada en Pesaguero?

Dice el señor Ingeniero que se dispuso también la subasta de la madera. Está bien, eso dispone la legislación del ramo, pero por algo se dice «hecha la ley, hecha la trampa» y ahí verá el señor Ingeniero como esa formalidad de la subasta es el procedimiento á que algunas veces acuden los maderistas para legitimar al amparo de la ley la adquisición, por precio muy inferior á su valor real, de las maderas que cortaron fraudulentamente.

Refiriéndose al deslinde de los montes de Lameo y Buyezo, cree el señor Ingeniero que probablemente se tratará de un deslinde de términos jurisdiccionales. Nuestros datos son, que de lo que se trata es de proceder á la división material del monte, en el que dichos pueblos tienen mancomunidad de aprovechamientos, para que cada uno pueda disfrutar y aprovechar su parte independientemente. Estamos conformes con el señor Ingeniero que siendo esta la cuestión planteada, no puede resolverse administrativamente, sobre todo oponiéndose uno de los partícipes á la división, y que tratándose de una cuestión que afecta al derecho de propiedad, es de la competencia de la jurisdicción ordinaria. Pero aunque así sea, se han puesto todos los medios para que esa división se hiciera administrativamente, sin duda porque quien en ello tenía interés creía más fácil conseguirlo por ese procedimiento, que judicialmente.

Nosotros nos damos también por satisfechos con haber sacado á luz ese asunto, pues con ello hemos conseguido despertar la atención del señor Ingeniero, de la prensa de Santander y de la opinión. De no haber sido así, acaso sin que nadie se

enterara, se hubiera ultimado el expediente y consumado el despojo de un pueblo que inutilmente había reclamado hasta ahora, defendiendo sus derechos.

SUSCRIPCIÓN

á favor de las familias de las víctimas de Vega de Liébana

Al día siguiente de ocurrir la espantosa tragedia de Vega de Liébana, se inició en nuestra redacción la idea de abrir una suscripción para socorrer á las familias de algunas de las víctimas, cuya situación es en extremo angustiosa al verse privadas del concurso del padre ó del hermano, que era el único sostén de la casa.

Pocos días después recibimos una carta de don Bernardino Gutiérrez, presidente de la Junta administrativa del pueblo de Vejo, solicitando de LA VOZ que abriéramos esa suscripción, y como ya LA VOZ tenía propósito de hacerlo, ha llevado á la práctica la idea y anunció en su redacción y por medio de pasquines que repartió, hallarse abierta la suscripción.

La Junta designada para recaudar y repartir los fondos, está constituida por don Justo Salceda, Alcalde de Vega de Liébana; don Tomás Corral, Arcipreste y párroco de Dobres, don Mariano Fernández, Director de LA VOZ DE LIEBANA; don Indalecio Martínez, Abogado; don Juan Torres Gutiérrez, y don José Prollezo

	Ptas.	Cts.
Don José Martínez Carande	500	
Ayuntamiento de Potes	50	
Don Juan Torre Gutiérrez	50	
» Félix Reda	50	
» José Prollezo	10	
» José María de Bulnes	10	
LA VOZ DE LIEBANA	5	
Don Indalecio M. ^a Martínez	5	
» Filadelfo Cagigal, de Oviedo	5	
» Miguel Soberón	5	
» Francisco Velardo	5	
» Mariano de Miguel	5	
» José Cué	5	
» Francisco Huidobro	5	
» Lesmes Cuesta	2	
» Isidoro Rodríguez	1	
» Manuel Sánchez, de Prollezo	1	
» Honorio Marcella	2	
» Sergio Ibáñez	5	
TOTAL.	721	

(Continuará).

EL TESORERO,
Indalecio M.^a Martínez.

ECOS DE CUBA

María Barrientos en la Habana

Noches de la Opera

Verdadero acontecimiento artístico ha sido el debut de la celebradísima soprano española María Barrientos, en nuestro gran «Teatro Nacional».

En pocas ocasiones se habrá visto nuestro coliseo repleto de tan numerosa y selecta concurrencia, y es que el deseo ferviente de oír y ovacionar á la eminente diva catalana, había congregado allí á cuantas personas de buen gusto componen la sociedad habanera.

La egregia cantante que tantos aplausos ha conquistado en las principales ciudades de Europa, hizo su aparición entre nosotros el día 26 del corriente con el sentimental melodrama de Romani y música del inmortal Bellini, «La Sonnambula». María Barrientos en el papel de Amina quedó á la altura que se esperaba; por todos conceptos sublime. Al presentarse en escena, no bien había dado comienzo á la romanza:

«Soyra il sen la man mi posa,
Palpitare, balzar lo senti.
Egli è il cor ch'è i suoi contenti.
Non ha forza á sostener, etc.»

una lluvia de atronadores y frónicos aplausos hizo que la diva se detuviera, al

mismo tiempo que profusión de palomas y ramilletes de flores caían sobre ella; recibimiento justamento entusiasta que sus admiradores le tributaban, y al cual ella supo corresponder ostentando de un modo brillante sus nada comunes facultades como cantante de talla y sus dotes como actriz dramática.

En la ejecución del *rondó* con que finaliza el acto tercero de la obra, pasaje capaz de dar la inmortalidad al gran Bellini, la Barrientos estuvo deslumbrante con los gorjeos de su voz dulcísima siendo llamada á escena repetidas veces en medio de incesantes aclamaciones, por cuyo motivo tubo que repetir dicho pasaje.

Es la Barrientos joven de excepcional cultura y capaz por su solo gracejo para las tablas, de atraerse la admiración de sus espectadores. Conquistó sus primeros laureles en la Escala de Milán, y hoy en día es considerada, después de la Melba, como la mejor soprano del mundo.

La colonia española de aquí la ha festejado como ella se merece, y lo prueba el acto de su desembarco en el cual fué recibida por nutridas representaciones de todas las sociedades regionales. La eminente diva, para corresponder á las deferencias de que ha sido objeto cantó, ayer domingo 30, en la capilla de la casa de salud del Centro Gallego, el Ave María, de Gounod, deleitando muchísimo á la concurrencia, en su mayoría compuesta de los enfermos de aquel benéfico establecimiento, y siendo muy ovacionada.

Los días tres y cuatro del próximo mes de Enero cantará la Barrientos en «Puritani» y «Lucia di Lamermoor» ambas creaciones musicales de gran relieve; del resultado de estas representaciones me ocuparé mas detalladamente.

L. Lomacridá Lorríba

Habana 31 de Diciembre de 1906

AL VUELO

Debemos especial agradecimiento, que nos complacemos en hacer constar, á buena parte de nuestros colegas de la provincia, que han honrado á LA VOZ DE LIEBANA reproduciendo sueltos y artículos y alentando nuestras modestas campañas en defensa de la región.

En la lista de suscripción que hemos abierto para socorrer á las familias de los que han muerto en los sangrientos sucesos de La Vega, lista que en otro lugar publicamos, verán nuestros lectores la importante cantidad con que ha contribuido el caritativo señor, hijo de esta localidad, don José Martínez Carande, residente en la invicta villa de Bilbao de cuyo punto y una vez enterado de los tristes sucesos, ordenó socorrer á las familias de las víctimas, y que en cada pueblo donde estas residían se celebrase el correspondiente funeral.

Este rasgo de caridad demuestra los elevados sentimientos del señor Carande, á quien en nombre de aquellas familias y en el nuestro propio, damos las mas expresivas gracias, por sus sentimientos de generosidad.

Cuando estas líneas vean la luz pública, estará próximo á llegar á las playas cubanas, nuestro distinguido amigo don Saturnino Briz, opulento indiano del pueblo de Espinama, donde hace años se halla retirado.

El señor Briz regresará de aquella isla tan pronto deje terminado el asunto que allí le llevó. Grata permanencia es lo que le deseamos en aquellas hermosas playas.

Días pasados fué bautizado en la Iglesia parroquial de Cabezon de Liébana, un precioso niño que días antes ha dado á luz la señora doña Petra Maestro, esposa del acreditado constructor de obras don Ramón Uribe.

El recién nacido que lleva el nombre de Abel, fué apadrinado por la señorita Abelina Maestro y don Abel Uribe, tíos del nuevo cristiano.

Procedente de Madrid, en cuya villa y corte tiene su habitual residencia, ha llegado á esta localidad, el apreciable señor don Torcuato Cuevas, quien se propone pasar una temporada en esta villa natal.

Deseamosle grata permanencia.

Ha pasado unos días en el pintoresco pueblo de Framo, el respetable señor don José M.^a Díez, hijo político de la vecina de aquel pueblo doña Victoriana Pando.

El señor Díez que es un ilustrado pintor, de imágenes de Iglesia, es propietario del gran establecimiento de pinturas, que con el nombre de El Arte Cristiano existe en la capital de nuestra provincia.

Se hallan mejorados de la grave enfermedad que hace unos días vienen sufriendo, los médicos de esta localidad, don Gregorio Muñiz y don Joaquín Fernández.

Muy mucho celebraremos verles completamente restablecidos.

Por acuerdo del Ayuntamiento de La Vega, el viernes próximo tendrá lugar, en en la Iglesia parroquial de dicho pueblo, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de las víctimas del día 18. Al acto asistirá el Ayuntamiento en pleno y las Juntas administrativas de los pueblos de aquel valle.

Con el haber anual de 450 pesetas, ha sido nombrado ordenanza de la oficina telegráfica de esta localidad el joven de esta villa, Eufrasio Álvarez Anton, á quien, como á sus estimados padres, felicitamos sinceramente, por el empleo alcanzado.

A bordo del paquete francés *La Navarre*, que con dirección á la República de Cuba zarpó del puerto de Santander el día 22 del actual, ha regresado para aquella Isla, nuestro particular amigo don Vicente González Perez, que ha pasado una larga temporada en su pueblo de Espinama.

Este distinguido lebaniego, que debido á una constante laboriosidad, llegó á adquirir gran prestigio comercial, es hoy gerente de la importante ferreteria que en la ciudad del Camagüey, poseen los señores Parnas y González.

Deseamosle feliz viaje y muchos negocios, para que pronto le veamos retornar á la amada tierra.

Con motivo de los sucesos de Vega de Liébana, se han cursado por la oficina telegráfica de esta villa 200 despachos que contenían, 7.000 palabras importando la suma de 450 pesetas.

El digno empleado de esta estación, don Fernando de la Fuente, que debido al exceso de trabajo no ha podido descansar ni un solo momento durante 96 horas, se ha hecho acreedor á una recompensa, para lo cual ha sido propuesto á la Dirección General de Correos y Telégrafos, que seguramente premiará los buenos servicios que aquél ha prestado.

Después de haber pasado unos meses en esta localidad, al lado de su respetable padre político don Francisco M.^a de la Peña, ha regresado para Saldaña, donde tiene su habitual residencia, el apreciable señor don Andrés Ortega, acompañado de su estimada esposa é hijos.

Existe el propósito de celebrar en la Iglesia parroquial de Potes, unos solemnes funerales en sufragio de las víctimas de La Vega, y cuando se fije el día que se procurará sea un lunes, para facilitar la asistencia de todos los pueblos, se anunciará con la debida anticipación.

Recibimos la protesta que la colonia montañesa de Sevilla ha formulado contra los sangrientos sucesos de Vega de Liébana, y una carta de nuestro distinguido amigo y colaborador don Carlos García, en que nos dá cuenta de que la suscripción abierta en Sevilla para socorrer á las familias de las víctimas ascendía á poco abierta, á la cantidad de 700 pesetas.

Por falta de espacio y de tiempo no es posible publicar hoy la protesta de Sevilla, como hubiéramos deseado hacerlo, y la publicaremos en el número próximo.

En el pueblo de Entrambasaguas, falleció el día 19 del corriente el octogenario señor don Luis de la Pezuela y Velasco, quien deja su numerosa fortuna para la creación de un sanatorio para típicos pobres, que según su última voluntad, habrá de establecerse en el término de aquel pueblo.

Los montañeses y la patria entera, honrará como merece, la memoria del que legando toda su fortuna funda en España, el primer Sanatorio de típicos pobres.

Véase la 4.^a plana

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIEBANA

CARNAVAL DE 1907

Para las proximas fiestas de Carnaval se recibirán en el despacho de nuestra imprenta, muchos y variados artículos carnestolendos, como son caretas, confetti, serpentinas, lanza confetti y otros mil caprichos que han de llamar la atención, tanto por su baratura, como por su originalidad.

Regalos á los niños

Sastrería Moderna

—DE—

EUGENIO FERNANDEZ RIO

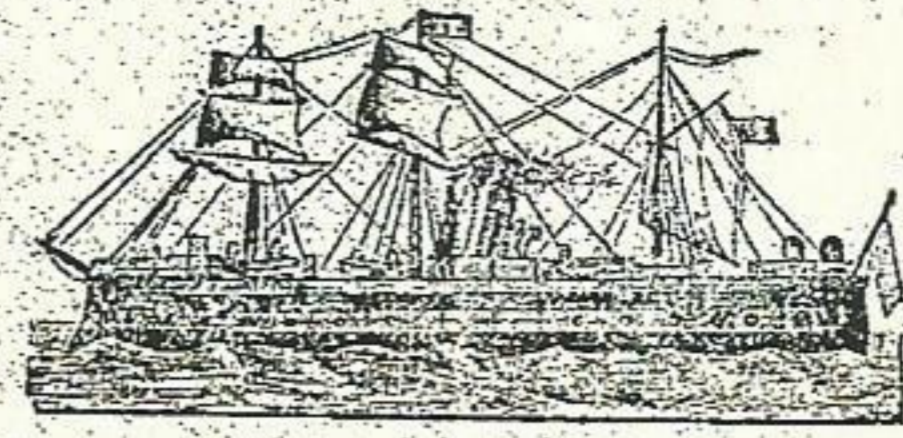
Calle de San Francisco, 33.—Santander.

En este acreditado establecimiento de **Sastrería**, donde hay afamados **Maestros Sastrés**, se reciben constantemente, de las más respetables fábricas nacionales y extranjeras, variadísimos surtidos de novedades en géneros para trajes de caballeros y niños.

La **Sastrería Moderna** es la única casa en Santander que confecciona trajes al estilo de CUBA, MEJICO y demás Repúblicas Hispano Americanas.

SE HACEN TRAJES EN 24 HORAS

AMBURG-AMERIKA LINIE



Vapores Correos Alemanes

El día 17 de Febrero saldrá de SANTANDER directamente para
Habana, Veracruz y Tampico

el magnifico vapor de gran porte

FÜRST BISMARCK

Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos
PRECIOS DE PRIMERA CLASE MUY ECONÓMICOS

Pasaje de tercera clase: Para Habana, 218 pts.—Para Veracruz, 243. (Incluido impuestos).
Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera; y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse á la Redacción de LA VOZ DE LIEBANA ó á sus consignatarios, señores **Carlos Hoppe y Compañía**, Muelle, 17, entresuelo, Santander.—Teléfono número 102.

HAMBURG AMERIKA

LINIE

VAPORES CORREOS

A CUBA Y MÉXICO

El vapor **ALBINGIA** saldrá de Bilbao el 3 de Febrero admitiendo carga y pasajeros para **Habana, Veracruz y Tampico**

PRECIO: Habana.—3.ª clase, Pesetas, 218
Veracruz.—3.ª clase — 243

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo sin escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera obtienen un trato esmerado y excelente; comen á la española y son servidos por camareros y camareras españoles. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones-dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños, para mejor comodidad del pasajero.

Para informes, dirigirse á los **únicos agentes para carga y pasajeros**,
EDMUNDO COUTO Y COMPAÑIA.-BILBAO, N.º 3.-BILBAO

NOTA.—Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los señores Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.—En Potes y su distrito, informará el Sub-Agente don José Prollezo

COMPAÑIA HAMBURGUESA

SUD-AMERICANA

VAPORES CORREOS

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor **BALIA** saldrá de Bilbao el 16 de Febrero admitiendo carga y pasajeros para **Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe**

La Voz de Liebana

Revista decenal de intereses generales

Se publica en Potes (Santander) los días 10, 20 y 30 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito 5 pesetas anuales
En provincias 7
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española

PRECIOS DE ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

En primera ó tercera plana á una columna 8 pts.
En id. id. id. á dos id. 15
En id. id. id. á tres id. 25
Media plana, 50 pts., Plana entera 100 pts.

REMITIDOS Ó COMUNICADOS

á 50 céntimos linea

Pago adelantado.

Agentes en Ultramar

Cuba.—Agente general, don Atanasio Lera, calle de Cerería, esquina á Santo Domingo, Guanabacoa.

Cienfuegos.—Don Luis Gómez, Ropas, «La Isla de Cuba».

Matanzas.—Don Juan Prados, Ropas, «La Favorita».

Puerto Príncipe (Camagüey).—Don Salustiano Lera, General Gómez, 77.

República Mejicana.—Agente general, don Angel Gutiérrez, Hotel San Agustín, México.

Puebla.—Don Bernabé Fernández, M. Arista y Santa Catarina, 18.

Tehuacán.—Don Vicente García Bedoya, Apartado 117.

Veracruz.—D. Mariano de Miguel, Independencia 44, VERACRUZ.

Matehuala.—(E. de S. Luis de Potosí): Don Inocencio Narezo, Apartado 125.

República Argentina.—Don Julian Fernández, Moreno, 2401, Buenos Aires.

República Oriental del Uruguay.—Don Vidal Pesquera, Uruguay, 141.—Montevideo.

GUATEMALA.—Don Emeterio García Campollo, departamento de San Marcos, Estación Pajapita.

En España

Madrid.—Don Emilio Bedoya, Ferrás, 31.
Santander.—Don Severino Alonso, Maliaño.

Sevilla.—Don Carlos García, Alhóndiga, 67.
San Fernando.—Don Juan Gutiérrez Bravo, Dolores, 25.

En estos talleres se hacen toda clase de impresiones, tarjetas, sobres, facturas, cartas, talonarios, memorandums, recordatorios, esquelmas mortuorias participaciones de calico, estados, revistas, periódicos, etc.

Se reciben encargos de encuadernación.